CAFLO23-583
Florencia, 14 de agosto de 2023

Doctora
DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional
DESAJ Neiva
Palacio de Justicia
Neiva Huila

Asunto: Solicitud autorización para contratar Interventoría al proceso de OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA "GERARDO CORTES CASTAÑEDA" DE LA CIUDAD DE FLORENCIA, SEDE JUDICIAL DE ALBANIA Y PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETÁ.

Respetada doctora Diana Isabel:

Comedidamente me permito solicitar, se autorice realizar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias que permitan llevar a cabo el proceso contractual cuyo objeto se describe y conforme a las siguientes descripciones::

1. **OBJETO**: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en "Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá"

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Coordinación Administrativa de Florencia de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, es la dependencia que tiene como fin garantizar en forma oportuna la adquisición, custodia y suministro de bienes y servicios acorde a las necesidades requeridas por los Despachos Judiciales de la Rama Judicial en el Caquetá, conforme a los principios y normas que rigen la contratación estatal y con sujeción a las políticas y directrices impartidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva-Huila, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas ubicados en el Distrito Judicial de

Florencia y Administrativo del Caquetá que se encuentran bajo administración de la Coordinación Administrativa de Florencia , donde debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permita la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones, así mismo el adecuado manejo de los recursos.

Uno de los pilares del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 "HACIA UNA JUSTICIA CONFIABLE DIGITAL E INCLUYENTE", es el de Infraestructura Judicial, el cual está orientado consolidar una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia, entre ello, la satisfacción de los requerimientos que, en materia de adquisición, construcción, modernización, mejoramiento, mantenimiento, adecuación y sostenibilidad de infraestructura física, presenta la entidad para efectos de cumplir su misión.

El pilar estratégico de modernización de la infraestructura judicial y seguridad está orientada a la satisfacción de los requerimientos que en materia de adquisición, construcción, modernización, adecuación y sostenibilidad de infraestructura física presenta la rama judicial para efectos de cumplir su misión institucional, para lo cual el Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento del mandato constitucional y acorde con lo establecido en la ley 270 de 1996, en relación a la administración de la Rama Judicial, estructura el pilar de infraestructura judicial, en procura de la optimización de los recursos públicos asignados.

Este pilar, es el instrumento para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de todos los diferentes procesos y acciones que, en relación con la inversión en infraestructura física, ejecute el Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito asegurar el derecho de acceso a la justicia en igualdad de condiciones con el que goza la población colombiana.

Teniendo en cuenta que esta Entidad debe proporcionar una infraestructura física y operativa que permita a los servidores de los despachos judiciales y sedes administrativas realizar su trabajo de manera eficiente en un entorno laboral adecuado y satisfactorio, con los recursos necesarios para el normal desarrollo de sus funciones y bajo las mejores condiciones laborales, se hace necesario mantener las instalaciones en óptimas condiciones para conservar en buen estado la infraestructura física de los inmuebles y en beneficio del desarrollo de las actividades judiciales y administrativas.

Con el propósito de mantener en óptimas condiciones las instalaciones donde funcionan los despachos judiciales y sedes administrativas se hace necesario la ejecución de diversas actividades con el propósito de atender las necesidades de cada sede para garantizar su correcto funcionamiento, tanto para los empleados como del público en general.

Como resultado de los recorridos de inspección realizados por la Coordinación Administrativa de Florencia, a la sede judicial del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia, Sede Judicial de Albania y Sede Judicial Palacio de Justicia de Puerto Rico, se puedo establecer el estado actual de la misma dando como resultado una serie de necesidades que sumadas a la edad de construcción del inmueble deben ser atendidas con prioridad, es por ello, que la Entidad pretende satisfacer las necesidades

locativas encontradas y más sentidas de cada una de las instalaciones a cargo de esta Dirección Seccional que van en favor de los particulares, empleados y/o funcionarios que hacen uso de los edificios donde se administra y se accede a la Justicia.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de velar por la buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, donde funcionan los Despachos Judiciales, sedes judiciales del Distrito Judicial de Florencia, se hace necesario dar inicio a un proceso de obras de Selección Abreviada de Menor Cuantía por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($746.281.663) , para contratar la obra civil para el mantenimiento y reparaciones locativas por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, Sede Judicial de Albania y Sede Judicial Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá, incluyen adecuaciones locativas, mantenimiento de fachadas, mantenimiento de ventaneria, mantenimiento de cubierta y cielo raso, mantenimiento y adecuaciones hidrosanitarias.

Que dicho proceso genera la necesidad de realizar la interventoría para velar por la correcta ejecución del proyecto conforme a la normatividad constructiva vigente.

Es por ello, que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en virtud de los principios que rigen la buena administración, le corresponde a esta entidad, el deber de garantizar la integridad de las personas que laboran en la Entidad, los visitantes y en general, la protección de los bienes que la integran y de todos aquellos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Rama Judicial en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, Sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de puerto Rico en el Departamento del Caquetá.

Así mismo, es del caso exponer de manera detallada las condiciones reales en las que se encuentra los inmuebles propiedad de la Nación Consejo Superior de la Judicatura en el Caquetá, al ser edificaciones construidas hace más de 20 años, viéndose reflejada en las misma la falta de reparación, mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones locativas

Por estas consideraciones, las adecuaciones de que trata este estudio previo son urgentes y necesarias para garantizar la integridad física, el bienestar laboral y la vida de los empleados, funcionarios y público en general.

Así las cosas, en el mes de noviembre de 2022 dentro de las necesidades de mejoramiento y mantenimiento para la vigencia 2023, se incluyó el valor del presupuesto requerido para contratar la obra civil para el mantenimiento y reparaciones locativas por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, Sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico en el Departamento del Caquetá para la necesidad requerida.

Es por ello, que mediante Resolución 3301 del 08 de febrero de 2023, la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, efectúa unos ajustes en el presupuesto de inversión de la Rama Judicial y la distribución de unos recursos del proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial a Nivel Nacional a cargo de

la Unidad Administrativa entre las Direcciones Seccionales y el Nivel Central, por medio del cual asignaron a Distrito Judicial del Caquetá la suma de $949.552.470 ML, de los cuales se destinaron para el proceso que se requiere adelantar, la suma de $852.320.427 pesos ML.

En este orden, las actividades presentadas son de carácter especializado y específico, por tanto se hace necesario contar con contratistas y/o proveedores, que específicamente cumplan con el objeto a contratar y así mismo, presente los equipos y el personal idóneo certificado para el cumplimiento a cabalidad de la necesidad plateada.

Que mediante oficio CAFLO23-347 del 8 de mayo de 2023, el Director de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia doctor Bernardo Méndez Cuervo, presentó ante la Directora Seccional de Administración Judicial de Neiva, la necesidad a fin de que se autorice la realización de las gestiones pertinentes para contratar la ejecución de la obra civil de mantenimiento y reparaciones locativas ya descritas, solicitud que cuenta con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva – Huila, para proceder con el trámite que corresponde en el proceso en mención.

En este orden de ideas, se hace necesario iniciar un proceso de selección de interventoría, bajo la modalidad de Mínima Cuantía por valor de $ 74.628.166 para contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en "Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá"

Conforme al estudio de mercado realizado por la entidad, podrán participar personas naturales y/o jurídicas que estén en capacidad de realizar dichas reparaciones y mantenimientos, las cuales deben garantizar procesos, servicio y suministros basados en el concepto de calidad, en consonancia con las políticas de calidad y de manejo ambiental adoptadas por la Entidad.

Para tal fin, el Comité Estructurador y Evaluador elabora el siguiente estudio previo conforme se prevé en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es decir, con "la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación", con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de este proyecto, igualmente atendiendo a la necesidad presentada por la Coordinación Administrativa de Florencia, la cual es el área a quien por competencia le corresponde establecer las necesidades que presentan las sedes judiciales del distrito Judicial de Florencia, Puerto Rico y Albania Caquetá.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de velar por la buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, en específico las sedes judiciales del Florencia, Albania y Puerto Rico - Caquetá, se requiere llevar a cabo la ejecución de la obra civil para surtir reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, Sede Judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico – Caquetá, con el propósito de mantener y mejorar las

condiciones generales de las sedes en comento, garantizando un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos propios y la imagen que debe proyectar la Entidad.

En este contexto resulta recomendable adelantar un proceso de contratación de conformidad con el objeto, términos y condiciones que se explican a continuación y para lo cual se publicará la respectiva invitación publica en la página WEB de contratación: www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII) con el fin de recibir las ofertas pertinentes.

Que dichas actividades presentadas son de carácter especializado y específico, por tanto, se hace necesario contar con contratistas y/o proveedores, que específicamente cumplan con el objeto a contratar y así mismo, presente los equipos y el personal idóneo certificado para el cumplimiento a cabalidad de la necesidad planteada.

La presente necesidad, se encuentra relacionada en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2023, publicado en el portal de contratación www.contratos.gov.co. o www.colombiacompra.gov.co.(SECOPII).

En atención al anterior requerimiento, el comité estructurador y evaluador presenta el siguiente estudio y documentos Previos, para contratar el servicio requerido y continuar con el presente proceso con los términos ya mencionados

ESPECIFICACIONES TECNICAS A REALIZAR COMO INTERVENTORIA AL PROCESO DE OBRA:

En los cuadros que se presenta a continuación se relacionan los ítems unitarios a contratar para la prestación de servicios del proyecto de obra al cual se le realizaría la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental, los cuales se ejecutaran conforme la necesidad presentada, durante la ejecución del contrato. El oferente debe proyectar su presupuesto sobre los cuadros teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, mano de obra, los materiales o elementos necesarios para la ejecución y los impuestos de ley que aplican al contrato.

Los proponentes deberán realizar la presentación de una sola oferta para ambos lotes de ejecución de la obra.

Ver anexo presupuesto mediante el cual se calcularon los valores contractuales para el proyecto de obra a realizar por la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental"

Lo anterior, teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 142 de 2023 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"* se realizaron algunos cambios sustanciales respecto del acceso de las mipymes a los procesos de selección adelantados por las entidades estatales.

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental a las obras a intervenir se detallan a continuación:

LOTE 1: REPARACIONES LOCATIVAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA "GERARDO CORTES CASTAÑEDA" DE LA CIUDAD DE FLORENCIA.

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FACHADA GENERAL PALACIO DE JUSTICIA "GERARDO CORTES CASTAÑEDA" DE LA CIUDAD DE FLORENCIA		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNID**	**CANT**
1	Mantenimiento de fachada por presencia de humedad, reparación de fisuras con mortero y sikalatex para darle mayor adherencia, incluye pasta acrílica sobre la superficie afectada	M2	1503,68
2	Pintura tipo coraza para exteriores	M2	2506,14
3	Mantenimiento de ventaneria existente sobre fachadas, incluye cordon perimetral exterior e interior con sika flex AT - Connection, suministro e instalación de alfagia en aluminio.	M2	1319,27

	REMODELACION Y ADECUACION DEL PALACIO DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNID**	**CANT**
1	**CAPITULO 1. PRELIMINARES DEMOLICIONES,DESMONTES Y RETIROS**		
1,1	Demolición de Placa contrapiso, rampa de acceso del parqueadero (Incluye retiro de escombro)	M2	806,87
1,2	Demolición de enchape baños(Incluye retiro de escombro)	M2	41,8
1,3	Demolición mesón en concreto (Incluye retiro de escombro)	MI	3
1,4	Desmonte de aparatos Sanitarios	UND	8
1,5	Desmonte de cielo rasos	M2	13,7
1,6	Desmonte de puertas	M2	4
2	**CAPITULO 2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
2,1	Placa en concreto E= 0,10 (Incluye malla electrosoldadad 4 mm)	M2	806,87
3	**CAPITULO 3. PISOS, PAÑETES, ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES**		
3,1	Pintura Tipo 2 interior dos manos	M2	250,3
3,2	Enchape pared baños, Cerámica nacional	M2	41,8
3,3	Alistado para pisos E=0,05	M2	13,8
3,4	Enchape para pisos baños	M2	13,8
4	**CAPITULO 4.CUBIERTA Y CIELO RASO**		
4,1	Cielo raso en PVC	M2	13,7
5	**INSTALACIONES SANITARIAS Y ALL**		
5,1	Suministro e instalación de tubería novafort de 6"	MI	13,2
5,2	Suministro e instalación de tubería PVCS de 4", tipo pesada	MI	41,80

5,3	Suministro e instalación de tubería PVCS de 3", tipo pesada	MI	5
5,4	Suministro e instalación de tubería PVC ALL de 3"	MI	19,6
6	**MUEBLES Y EQUIPOS**		
6,1	Cocina prefabricada corona o similar (incluye estufa y platero según diseño fabricante).	UND	2
6,2	Combo sanitario linea institucional color blanco	UND	4

	REMODELACION Y ADECUACION DEL PALACIO DE JUSTICIA SALA DE MAGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**CAPITULO 1. PRELIMINARES DEMOLICIONES,DESMONTES Y RETIROS**		
1,1	Demolición de Pisoceramico (Incluye retiro de escombro)	M2	162,19
1,2	Corte y Demolición de muros (Incluye retiro de escombro)	M2	119,16
1,3	Desmonte de ventanas	M2	55,95
1,4	Desmonte de puertas	M2	13,61
2	**CAPITULO 2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
2,1	Placa en concreto E= 0,10 (Incluye stilc deck y malla electrosoldadad 4 mm)	M2	13,00
3	**CAPITULO 3. PISOS, PAÑETES, ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES**		
3,1	Alistado para pisos E=0,05	M2	175,19
3,2	Enchape para pisos baños	M2	175,19
4	**CAPITULO 4. DIVISIONES**		
4,1	División en vidrio templado 10 mm con cinta samblastin 4 micras (incluye herrajes y elementos de sujeción en acero inoxidable)	M2	60,0

LOTE 2: REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDE JUDICIAL DE ALBANIA Y PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETÁ.

	REMODELACION Y ADECUACION DE LA SEDE DESPACHOS JUDICIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**CAPITULO 1. PRELIMINARES DEMOLICIONES,DESMONTES Y RETIROS**		
1,1	Demolición de Placa contrapiso anden perimetral y fachada principal (Incluye retiro de escombro)	M2	150,00
1,2	Desmonte de cubierta general (Incluye estructura de soporte)	M2	800
2	**CAPITULO 2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
2,1	Placa en concreto E= 0,10 (Incluye malla electrosoldadad 4 mm)	M2	150,00

2,2	Bordillo en concreto de 2.500 PSI de 0.1 x 0.30 m para remates de piso	MI	57,00
3	**CAPITULO 3. MAMPOSTERIA**		
3,1	Muro en bloque No. 4	M2	57,43
4	**CAPITULO 4. PISOS, PAÑETES, ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES**		
4,1	Pañete 1:4 (Incluye filos y dilataciones), pagado en m2	M2	50,00
4,2	Estuco interior dos manos	M2	50,00
4,3	Pintura Tipo 2 interior dos manos	M2	50,00
4,4	Enchape pared baños, Cerámica nacional	M2	20,00
4,5	Alistado para pisos E=0,05	M2	15,28
4,6	Enchape para pisos, trafico exterior	M2	150,0
5	**CAPITULO 5.CUBIERTA Y CIELO RASO**		
5,1	Teja prepintada calibre 28 maxter mil o similar	M2	100,0
5,2	Cielo raso en PVC	M2	600,0
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
6,1	Salida tomacorriente doble con polo a tierra 120 V en PVC (Incluye tomacorriente)	UN	5,0
6,2	Luminaria Tipo LED 30W	und	7
6,3	Mantenimiento paneles solares	Und	20,0
6,4	Aseo general, pagado en gl	GB	1,0

	REMODELACION Y ADECUACION DE LA SEDE DESPACHOS JUDICIALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**CAPITULO 1. PRELIMINARES DEMOLICIONES,DESMONTES Y RETIROS**		
1,1	Demolición de Placa contrapiso anden perimetral y fachada principal (Incluye retiro de escombro)	M2	50,00
1,2	Desmonte de cubierta general (Incluye estructura de soporte)	M2	222
2	**CAPITULO 2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
2,1	Placa en concreto E= 0,10 (Incluye malla electrosoldadad 4 mm)	M2	94,50
2,2	Bordillo en concreto de 2.500 PSI de 0.1 x 0.30 m para remates de piso	MI	40,20
3	**CAPITULO 3. MAMPOSTERIA**		
3,1	Muro en bloque No. 4	M2	20,0
4	**CAPITULO 4. PISOS, PAÑETES, ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES**		
4,1	Pañete 1:4 (Incluye filos y dilataciones), pagado en m2	M2	120,3
4,2	Estuco interior dos manos	M2	50,0
4,3	Pintura Tipo 2 interios dos manos	M2	187,5
4,4	Enchape pared baños, Cerámica nacional	M2	15,00
4,5	Alistado para pisos E=0,05	M2	15,28
4,6	Enchape para pisos, trafico exterior	M2	94,5

5	**CAPITULO 5. CUBIERTA Y CIELO RASO**		
5,1	Teja prepintada calibre 28 maxter mil o similar	M2	222,0
5,2	Cielo raso en PVC	M2	222,0
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
6,1	Salida tomacorriente	UN	5,0
6,2	Salidas de iluminación	und	7,0
6,3	Aseo general, pagado en gl	GB	1,0

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES

El objeto de la contratación de la presente interventoría, corresponde a la necesidad de verificar y realizar el control y seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental al contrato de obra, para que este se ejecute de acuerdo con los documentos y especificaciones y alcances propuestos en los pliegos de condiciones, correspondiente a la citada contratación, con el enfoque, organigrama, recursos humanos y apoyo, dentro del plazo contractual estipulado para tal fin.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en "Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá"	1

El contratista interventor, deberá supervisar y garantizar que las actividades del proyecto se ejecuten al 100%, respecto a los dispuesto en el cuadro No. 1 que se presenta a continuación, en donde se relacionan los ítems así relacionados:

LOTE 1: REPARACÍONES LOCATIVAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA "GERARDO CORTES CASTAÑEDA" DE LA CIUDAD DE FLORENCIA, POR VALOR DE QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L. ($570.508.646,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FACHADA GENERAL PALACIO DE JUSTICIA "GERARDO CORTES CASTAÑEDA" DE LA CIUDAD DE FLORENCIA		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNID**	**CANT**
1	Mantenimiento de fachada por presencia de humedad, reparación de fisuras con mortero y sikalatex para darle mayor adherencia, incluye pasta acrilica sobre la superficie afectada	M2	1503,68
2	Pintura tipo coraza para exteriores	M2	2506,14
3	Mantenimiento de ventaneria existente sobre fachadas, incluye cordon perimetral exterior e interior con sika flex AT - Connection, suminsitro e instalacion de alfagia en	M2	1319,27

	aluminio		

	REMODELACION Y ADECUACION DEL PALACIO DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNID**	**CANT**
1	**CAPITULO 1. PRELIMINARES DEMOLICIONES,DESMONTES Y RETIROS**		
1,1	Demolición de Placa contrapiso, rampa de acceso del parqueadero (Incuye retiro de escombro)	M2	806,87
1,2	Demolición de enchape baños(Incluye retiro de escombro)	M2	41,8
1,3	Demolición meson en concreto (Incluye retiro de escombro)	MI	3
1,4	Desmonte de aparatos Sanitarios	UND	8
1,5	Desmonte de cielo rasos	M2	13,7
1,6	Desmonte de puertas	M2	4
2	**CAPITULO 2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
2,1	Placa en concreto E= 0,10 (Incluye malla electrosoldadad 4 mm)	M2	806,87
3	**CAPITULO 4. PISOS, PAÑETES, ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES**		
3,1	Pintura Tipo 2 interior dos manos	M2	250,3
3,2	Enchape pared baños, Ceramica nacional	M2	41,8
3,3	Alistado para pisos E=0,05	M2	13,8
3,4	Enchape para pisos baños	M2	13,8
4	**CAPITULO 5.CUBIERTA Y CIELO RASO**		
4,1	Cielo raso en PVC	M2	13,7
5	**INSTALACIONES SANITARIAS Y ALL**		
5,1	Suministro e instalacion de tuberia novafort de 6"	MI	13,2
5,2	Suministro e instalacion de tuberia PVCS de 4", tipo pesada	MI	41,80
5,3	Suministro e instalacion de tuberia PVCS de 3", tipo pesada	MI	5
5,4	Suministro e instalacion de tuberia PVC ALL de 3"	MI	19,6
6	**MUEBLES Y EQUIPOS**		
6,1	Cocina prefabricada corona o similar (incluye estufa y platero según diseño fabricante).	UND	2
6,2	Combo sanitario linea institucional color blanco	UND	4

	REMODELACION Y ADECUACION DEL PALACIO DE JUSTICIA SALA DE MAGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**CAPITULO 1. PRELIMINARES DEMOLICIONES,DESMONTES Y RETIROS**		
1,1	Demolición de Pisoceramico (Incuye retiro de escombro)	M2	162,19
1,2	Corte y Demolición de muros (Incluye retiro de escombro)	M2	119,16
1,3	Desmonte de ventanas	M2	55,95
1,4	Desmonte de puertas	M2	13,61
2	**CAPITULO 2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		

2,1	Placa en concreto E= 0,10 (Incluye stilc deck y malla electrosoldadad 4 mm)	M2	13,00
3	**CAPITULO 4. PISOS, PAÑETES, ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES**		
3,1	Alistado para pisos E=0,05	M2	175,19
3,2	Enchape para pisos baños	M2	175,19
4	**CAPITULO 5. DIVISIONES**		
4,1	Division en vidrio templado 10 mm con cinta samblastin 4 micras (incluye herrajes y elementos de sujecion en acero inoxidable)	M2	60,0

LOTE 2: REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDE JUDICIAL DE ALBANIA Y PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETÁ POR VALOR DE CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L. ($175.774.627,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.

	REMODELACION Y ADECUACION DE LA SEDE DESPACHOS JUDICIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**CAPITULO 1. PRELIMINARES DEMOLICIONES,DESMONTES Y RETIROS**		
1,1	Demolición de Placa contrapiso anden perimetral y fachada principal (Incuye retiro de escombro)	M2	150,00
1,1	Desmonte de cubierta general (Incluye estructura de soporte)	M2	800
2	**CAPITULO 2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
2,1	Placa en concreto E= 0,10 (Incluye malla electrosoldadad 4 mm)	M2	150,00
2,2	Bordillo en concreto de 2.500 PSI de 0.1 x 0.30 m para remates de piso	Ml	57,00
3	**CAPITULO 3. MAMPOSTERIA**		
3,1	Muro en bloque No. 4	M2	57,43
4	**CAPITULO 4. PISOS, PAÑETES, ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES**		
4,1	Pañete 1:4 (Incluye filos y dilataciones), pagado en m2	M2	50,00
4,2	Estuco interior dos manos	M2	50,00
4,3	Pintura Tipo 2 interior dos manos	M2	50,00
4,4	Enchape pared baños, Ceramica nacional	M2	20,00
4,5	Alistado para pisos E=0,05	M2	15,28
4,6	Enchape para pisos, trafico exterior	M2	150,0
5	**CAPITULO 5.CUBIERTA Y CIELO RASO**		
5,1	Teja prepintada calibre 28 maxter mil o similar	M2	100,0
5,2	Cielo raso en PVC	M2	600,0
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
6,1	Salida tomacorriente doble con polo a tierra 120 V en PVC (Incluye tomacorriente)	UN	5,0
6,2	Luminaria Tipo LED 30W	und	7

6,3	Mantenimiento paneles solares	Und	20,0
6,4	Aseo general, pagado en gl	GB	1,0

	REMODELACION Y ADECUACION DE LA SEDE DESPACHOS JUDICIALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**CAPITULO 1. PRELIMINARES DEMOLICIONES,DESMONTES Y RETIROS**		
1,1	Demolición de Placa contrapiso anden perimetral y fachada principal (Incluye retiro de escombro)	M2	50,00
1,2	Desmonte de cubierta general (Incluye estructura de soporte)	M2	222
2	**CAPITULO 2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
2,1	Placa en concreto E= 0,10 (Incluye malla electrosoldadad 4 mm)	M2	94,50
2,2	Bordillo en concreto de 2.500 PSI de 0.1 x 0.30 m para remates de piso	Ml	40,20
3	**CAPITULO 3. MAMPOSTERIA**		
3,1	Muro en bloque No. 4	M2	20,0
4	**CAPITULO 4. PISOS, PAÑETES, ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES**		
4,1	Pañete 1:4 (Incluye filos y dilataciones), pagado en m2	M2	120,3
4,2	Estuco interior dos manos	M2	50,0
4,3	Pintura Tipo 2 interios dos manos	M2	187,5
4,4	Enchape pared baños, Cerámica nacional	M2	15,00
4,5	Alistado para pisos E=0,05	M2	15,28
4,6	Enchape para pisos, trafico exterior	M2	94,5
5	**CAPITULO 5.CUBIERTA Y CIELO RASO**		
5,1	Teja prepintada calibre 28 maxter mil o similar	M2	222,0
5,2	Cielo raso en PVC	M2	222,0
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
6,1	Salida tomacorriente	UN	5,0
6,2	Salidas de iluminación	und	7,0
6,4	Aseo general, pagado en gl	GB	1,0

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE ESTRUCTURAR LA OFERTA ECONOMICA

1. El oferente debe proyectar su propuesta, teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra como son, mano de obra, materiales utilizados, transporte y los impuestos de ley, entre otros.
2. Dentro de los valores a ofertar, el proponente deberá tener en cuenta la disponibilidad de personal y equipos a fin de atender la correcta ejecución del proyecto conforme al alcance adjudicado.
3. Si durante la ejecución del contrato, se llegare a necesitar unos ítems diferentes a los contratados en el presente proceso, se podrá adicionar el saldo excedente del presupuesto que resulte del proceso de selección de oferentes de Selección

Abreviada Menor Cuantía para obra SAMC-04 de 2023 y proceso de selección de oferentes de Mínima Cuantía para Interventoría.

4. Los precios deben incluir los Impuestos de Ley.
5. Para efectuar una comparación de precios, el proponente deberá presentar el precio unitario en número entero, sin decimales o centavos.
6. En la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, el control sobre las actividades a ejecutar estará a cargo del Supervisor, quien debe regirse por los precios ofertados por el contratista que resulte seleccionado y velar por la correcta ejecución de las cantidades y actividades a desarrollarse.
7. Dentro de los valores a ofertar, el proponente deberá tener en cuenta la disponibilidad de personal y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del proyecto conforme al alcance adjudicado.
8. El Interventor deberá velar que la obra civil se ejecute de conformidad a la normatividad Colombiana vigente.
9. Si durante la ejecución del contrato, se llegare a necesitar unos ítems diferentes a los contratados en el presente proceso, se podrá adicionar el saldo excedente del presupuesto que resulte del proceso de oferentes de Selección de Abreviada de Menor Cuantía para Obra y Mínima Cuantía para Interventoría.
10. La propuesta económica (Carta de Presentación de la Propuesta y Anexo No.13 - Propuesta Económica) que los proponentes deben presentar al actual proceso, debe estar avalada por un ingeniero con tarjeta de matrícula profesional como ingeniero Civil, de conformidad la ley 743 de 2000.

El interventor deberá supervisar que la obra civil se ejecute conforme a:

-NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS

CONDICIONES QUE EL OFERENTE DEBE TENER ENCUENTA PARA LA PRESENTACION DE SU OFERTA

En la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, el control sobre las actividades a ejecutar estará a cargo del Supervisor, quien debe regirse por los precios ofertados por el contratista que resulte seleccionado y velar por la correcta ejecución de las cantidades y actividades a desarrollarse.

4. ALCANCE TÉCNICO

- Realizar el control y seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental a las actividades a ejecutar en el contrato de obra que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en "Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá", con el fin de que los trabajos realizados cumplan con los requerimientos y necesidades básicas para el correcto funcionamiento de los espacios donde se ejecutará el contrato.

- Hacer cumplir todas y cada una de las especificaciones y actividades en obra, con el fin de que las mismas cumplan con los requerimientos y normatividad vigente de la construcción.
- Controlar al detalle el contrato de obra, realizando el seguimiento, vigilancia y control a las actividades inmersas en el presupuesto oficial de las obras, con el fin de garantizar que la inversión se ejecute con plena transparencia.
- Establecer todos los mecanismos de control y seguimiento, para que la ejecución de las obras, se realicen según el tiempo estipulado en el cronograma y programación sumihistrada por el contratista de obra.
- Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Mínima Cuantía que consiste en "Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá".

- Hacer cumplir todas y cada una de las especificaciones y actividades en obra, con el fin de que las mismas cumplan con los requerimientos y normatividad vigente de la construcción.

- Controlar al detalle del contrato de servicio realizando el seguimiento, vigilancia y control a las actividades inmersas en el presupuesto oficial de obra, con el fin de garantizar que la inversión se ejecute con plena transparencia.

Establecer todos los mecanismos de control y seguimiento, para que la ejecución de las obras, se realicen según el tiempo estipulado en el cronograma y programación suministrada por el contratista de obra.

4.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS - UNSPSC

Se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios. La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Código UNSPSC	Descripción
811015	Ingeniería Civil
811016	Ingeniería Mecánica
811017	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
811027	Servicios de Diseño e ingeniería de sistemas de instrumentación y Control
831018	Servicios eléctricos
831019	Conservación de Energía

4.2. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y Sección 1 del Decreto 1082 de 2015, al referirse a las modalidades de selección, establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Considerando que el presupuesto oficial del contrato es por un valor inferior al 10% de la menor cuantía, que para el año 2023 es de $116.000.000, de conformidad con la Circular DEAJC23-6 del 26 de enero de 2023 y teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y 94 de la Ley 1474 de 2011, el procedimiento de selección se efectuará conforme a lo dispuesto en dichas normas, y en el capítulo 2, sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, así como la resolución No. 7025 de 2019, por el medio de la cual se adopta el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, lo que indica que el presente proceso de selección se regirá por la MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El Contrato será de Consultoría, de acuerdo con el artículo 32, numeral 2 de la Ley 80 de 1993.

5. TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual, será a partir de la suscripción de acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, por un término de CUATRO (04) MESES.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M/CTE, ($74.628.166),** a todo costo, incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás gravámenes previstos en las normas tributarias vigentes durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato, necesarios para la ejecución del mismo y que la ley nacional, departamental y/o municipal exige, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal, para atender la interventoría de las actividades previstas que resulten del proceso de obra de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

7. CONDICONES TECNICAS

7.1. Experiencia General

Como factor habilitante de la propuesta, el Comité estructurador y evaluador de la DESAJ NEIVA, verificará la experiencia general mínima del proponente, para lo cual, debe

acreditar en hasta un (1) contrato ejecutado con entidad pública o privada, y terminados en los últimos dos (2) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto o alcance sea INTERVENTORIA DE OBRAS Y/O REMODELACION CIVIL EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O ESTATALES, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial (64,33 SMMLV) y que se encuentre clasificado en mínimo cuatro (4) de las actividades señaladas en la clasificación del objeto del contrato de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) hasta el tercer nivel.

Valor de referencia S.M.M.L.V. año 2023: $1.160.000

Código UNSPSC	Descripción
811015	Ingeniería Civil
811016	Ingeniería Mecánica
811017	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
811027	Servicios de Diseño e ingeniería de sistemas de instrumentación y Control
831018	Servicios eléctricos
831019	Conservación de Energía

CONDICIONES A TENER ENCUENTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá aportar el Registro Único de Proponentes en firme, pudiendo estos acreditar las actividades requeridas, del Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) requeridos, entre sí.

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en el ANEXO No.5 "Experiencia general requerida" del pliego de condiciones, los cuales podrán ser verificados por la DESAJ con el fin de ser habilitados.

1. Para la validación y verificación de este requisito el proponente deberá anexar certificación y/o de copia del contrato acompañada del acta de terminación o recibo final. En caso de que los documentos aportados de los contratos de interventoría no evidencien las actividades cuyo objeto o alcance sea INTERVENTORIA DE OBRAS Y/O REMODELACION CIVIL EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O ESTATALES, el proponente deberá aportar adicional a estos, el acta de recibo final y/o acta de terminación del contrato al que se le realizó la interventoría, en la cual se muestre dicho detalle.

2. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite los integrantes del

proponente plural, acreditados en el Registro Único de Proponentes con la realización de hasta un (1) contrato ejecutado.

3. El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

4. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado firmado por el contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal).

5. No se aceptará experiencia en interventoría a edificaciones de uso residencial, ni interventoría a obras civiles tales como: vías, puentes, alcantarillados, acueductos, canales, tanques, parques, plazoletas ni andenes. El presente proceso de selección tiene como objetivo intervenir la edificación donde funcionan las sedes judiciales de Florencia, Albania y Puerto Rico Caquetá, de tal manera es indispensable que el proponente demuestre que cuenta con experiencia en interventoría a edificaciones un uso de ocupación institucional o estatal.

En caso de requerirse aclaraciones al momento de realizarse la verificación de los requisitos de experiencia, la DESAJ Neiva las solicitará y deberán ser resueltas por el proponente en el plazo que para el efecto se establezca.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con **CUMPLE O NO CUMPLE.**

7.2. Experiencia Especifica

Como factor habilitante de la propuesta, el Comité estructurador y evaluador de la DESAJ NEIVA, verificará la experiencia específica del proponente, para lo cual, debe acreditar en hasta Un (1) contrato ejecutado con entidades judiciales o públicas, en los últimos TRES (3) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto o alcance sea INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPARACION A SEDES JUDICIALES CUYA INTERVENCION SEA MINIMO 10.996 M2, cuya sumatoria sea igual o superior al 40% del valor del presupuesto oficial y que se encuentre clasificado en mínimo cuatro (4) de las actividades señaladas en la clasificación del objeto del contrato de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) hasta el tercer nivel.

Los contratos presentados como experiencia específica deben ser diferentes a los presentados para acreditar la experiencia general.

Para acreditar dicho requisito, el proponente deberá anexar certificación respectiva de experiencia, expedida por la entidad contratante, acompañada del acta de liquidación y/o copia del contrato y/o acta de recibo final.

Las certificaciones de experiencia exigidas deberán contener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre o Razón social del contratante
b) Nombre del contratista
c) Objeto del contrato
d) Valor del contrato
e) Fecha de inicio
f) Fecha de terminación

En el caso que la certificación relacione en su contenido una mala o regular ejecución del contrato, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

No se aceptarán autocertificaciones.

El proponente deberá indicar de manera clara en el Anexo No.6 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el objeto contrato ejecutado, nombre del contratista, nombre del contratante y valores certificados identificado con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel. Es de aclarar que los contratos requeridos como experiencia especifica deben ser diferentes a los de la experiencia general del contratista.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida, podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes siempre y cuando éste, tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE.

Por los argumentos antes expuestos, de manera atenta solicito Dra. Diana Isabel, obtener su viabilidad para seguir adelante con este proceso por medio del cual se tiene previsto contratar la Interventoría al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en *"Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá"*.

Cordialmente,

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo

Vo.Bo. DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional Neiva

Magda Lorena Fajardo Farfan

De: Victoria Eugenia Delgado Aragones
Enviado el: martes, 15 de agosto de 2023 5:10 p. m.
Para: Magda Lorena Fajardo Farfan
CC: Mayoli Sunce Tapiero; Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Bernardo Mendez Cuervo; Hermes Tovar Cuellar
Asunto: RV: NECESIDAD PROCESO DE INTERVENTORIA OBRA CIVIL FLORENCIA, ALBANIA Y PUERTO RICO CAQUETA 2023
Datos adjuntos: NecesidadInterventroríaObraCivilFlorencia583.pdf; ESTUDIO MERCADO INTERVENTORIA (1).xlsx; NECESIDAD INTERVENTORIA FIRMADA.pdf; DESIGNACION INTERVENTORIA.pdf

Doctora Magda Lorena, me permito comunicar la designación del proceso como líder administrativa para "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en "Contratar la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para las reparaciones locativas en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia, sede judicial de Albania y Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá"

VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONEZ
Asistente Administrativo
Area Administrativa DESAJ NEIVA

De: Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 11:54
Para: Direccion Seccional - Seccional Neiva <dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Direccion - Seccional Neiva <secdirneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bernardo Mendez Cuervo <bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NECESIDAD PROCESO DE INTERVENTORIA OBRA CIVIL FLORENCIA, ALBANIA Y PUERTO RICO CAQUETA 2023

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila
Coordinación Administrativa de Florencia - Caquetá

CAFLO23-583
Florencia, 14 de agosto de 2023

Doctora
DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional
DESAJ Neiva
Palacio de Justicia
Neiva Huila

Asunto: Solicitud autorización para contratar Interventoría al proceso de OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA "GERARDO CORTES CASTAÑEDA" DE LA CIUDAD DE FLORENCIA, SEDE JUDICIAL DE ALBANIA Y PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETÁ.

Respetada doctora Diana Isabel:

Lo anterior, Dra. Diana Isabel, con el fin de obtener su visto bueno en el documento adjunto.

Cordialmente.

.

Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA
Asistente Administrativa DEAJ
Área Administrativa – Coordinacion Administrativa Florencia
admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'
Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.